



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción
de la Inversión Privada

Comité de PRO
INTEGRACIÓN

“DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ”
“AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PERÚ”

**SEGUNDA CONVOCATORIA DEL CONCURSO DE PROYECTOS INTEGRALES PARA LA
CONCESIÓN DEL PROYECTO ESPECIAL SISTEMA ELÉCTRICO DE TRANSPORTE MASIVO DE
LIMA Y CALLAO, LÍNEA 1, VILLA EL SALVADOR – AV. GRAU – SAN JUAN DE LURIGANCHO**

CIRCULAR N° 37

El Comité de PROINVERSIÓN en Proyectos de Infraestructura Vial, Infraestructura Ferroviaria e Infraestructura Aeroportuaria – PRO INTEGRACION pone en conocimiento de los interesados la respuesta a la consulta a las Bases:

Consulta

En relación con la fórmula de 9.1.5 Determinación de Puntajes de la Propuesta Económica, el PKT_{t1} corresponde al precio por tren kilómetro ofertado para el Tramo 1 y PKT_{t2} para el Tramo 2. Según las definiciones del contrato el Tramo 1 corresponde al tramo desde Villa El Salvador – Av. Grau de 20,9 kilómetros y el Tramo 2 desde Av. Grau – San Juan de Lurigancho de 11,9 kilómetros. Según esta fórmula, el PKT_{t1} tiene una ponderación de 40% y el PKT_{t2} tiene un 54% lo que no tiene relación con los kilómetros de cada tramo. Favor confirmar que la fórmula es correcta.

Respuesta

De conformidad con lo indicado en la Circular N° 36 de fecha 11 de noviembre de 2010, se precisó que para efectos de lo dispuesto en el Numeral 7.2 y 9.1.5 de las Bases del Concurso, deberá tenerse en consideración la siguiente definición:

- PKT_{t1} : Tramo 1, correspondiente al tramo Villa El Salvador – Av. Grau.
- PKT_{t2} : Cuando entre a operar el Tramo 2, es decir incluye toda la Línea 1, Villa El Salvador – San Juan de Lurigancho.

De acuerdo con la precisión precedente, ratificamos los porcentajes de ponderación informados mediante Circular N° 34. En tal sentido, el factor de ponderación del PKT_{t1} para el Tramo 1, equivale al cuarenta por ciento (40%) y el factor de ponderación del PKT_{t2} cuando entre a operar el Tramo 2 (es decir, incluye toda la Línea 1, Villa El Salvador – San Juan de Lurigancho), equivale al cincuenta y cuatro por ciento (54%).

Lima, 23 de noviembre de 2010



Francisco García Calderón Portugal
Presidente del Comité Especial de PROINVERSIÓN en
Proyectos de Infraestructura Vial, Infraestructura Ferroviaria e
Infraestructura Aeroportuaria – PROINTEGRACION
PROINVERSIÓN

